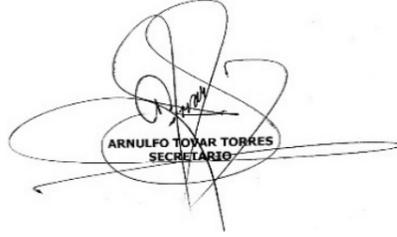


SECRETARIA: La Dorada, Caldas, 22 de marzo de 2023

Informo a la señora juez que se solicitó reconocimiento de interesado en este proceso de sucesión, a través de amparo de pobreza.

A Despacho



ARNULFO TOVAR TORRES
SECRETARIO

RAD.2022-00493-00
AUTO INTERLOC.424

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL LA DORADA CALDAS**

Marzo veintidós (22) de dos mil veintitrés (2023)

Se decide lo que en derecho procede en el presente proceso de Sucesión Doble e Intestada de los causantes ANA MARIA AGUDELO DE TANGARIFE y LUIS EMILIO TANGARIFE GALLEGO.

El señor JOSEHP ALEXANDER TANGARIFE GUTIERREZ, través de su apoderado judicial designado en amparo de pobreza en el presente proceso de Sucesión Doble e Intestada, solicita su reconocimiento en calidad de hijo de FRANCISCO ANTONIO TANGARIFE AGUDELO (fallecido) a su vez hijo de los causantes ANA MARIA AGUDELO DE TANGARIFE y LUIS EMILIO TANGARIFE GALLEGO.

Establece el artículo 491 del Código General del Proceso:

"...3 Desde que se declare abierto el proceso y hasta antes de la ejecutoria de la sentencia aprobatoria de la última partición o adjudicación de bienes, cualquier heredero, legatario o cesionario de estos, el cónyuge o compañero permanente o el albacea podrán pedir que se les reconozca su calidad."

En el sub judice, a través de los registros civiles de nacimiento y defunción allegados, se acredita el grado de parentesco del solicitante con los de cujus, al obrar en representación de su difunto padre FRANCISCO ANTONIO TANGARIFE AGUDELO, hijo de los causantes.

En consecuencia, de conformidad a lo dispuesto en la norma en cita, siendo procedente toda vez que el interesado JOSEHP ALEXANDER TANGARIFE GUTIERREZ concurre en debida forma a través de mandatario judicial, se accederá a su reconocimiento en representación de su padre FRANCISCO ANTONIO TANGARIFE AGUDELO (fallecido) hijo de los causantes ANA MARIA AGUDELO DE TANGARIFE y LUIS EMILIO TANGARIFE GALLEGO.

Por lo expuesto, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de La Dorada, Caldas,

R E S U E L V E:

PRIMERO: RECONOCER al señor JOSEHP ALEXANDER TANGARIFE GUTIERREZ como interesado dentro del presente proceso de Sucesión Doble e Intestada de los causantes ANA

MARIA AGUDELO DE TANGARIFE y LUIS EMILIO TANGARIFE GALLEGO, en su condición de hijo de FRANCISCO ANTONIO TANGARIFE AGUDELO (fallecido) a su vez, hijo de los causantes.

SEGUNDO: RECONOCER al Dr. ORLANDO VARGAS MORENO T.P. 35924 C.S.J., como apoderado en amparo de pobreza del señor JOSEHP ALEXANDER TANGARIFE GUTIERREZ, en los términos y efectos del artículo 154 y 155 C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


DIANA MARIA ZULUAGA GIRALDO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
LA DORADA – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No.050 del 23 de marzo de 2023


ARNULFO TORRES
SECRETARIO